



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 211
Año XXVIII
Legislatura VII
24 de marzo de 2010

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio pendiente de firma entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa 13694

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa 13694

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 578/10, relativa a las carreteras en la Comarca de Cinco Villas 13695

Pregunta núm. 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras 13695

Pregunta núm. 588/10, relativa al empleo de subtitulado y lengua de signos en las emisiones de la Televisión Autonómica de Aragón 13696

Pregunta núm. 589/10, relativa al cese del director de la ponencia técnica de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza 13696

Pregunta núm. 590/10, relativa a actuaciones de investigación urbanística en el municipio de La Muela (Zaragoza) 13697

Pregunta núm. 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205) 13697

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 556/10, relativa a la adquisición por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de un mini helicóptero HEL-UAV destinado a la revisión de las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . 13698

Pregunta núm. 557/10, relativa a la concesión de subvenciones, ayudas o respaldo institucional con destino a la empresa Innovación y Desarrollo Aeronáutico (Inda), para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 13698

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 558/10, relativa a los desprendimientos registrados en la variante de la carretera de Palomar de Arroyos (Teruel) . 13699

Pregunta núm. 559/10, relativa a la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la subasta celebrada en la sala Balclis de Barcelona 13700

Pregunta núm. 560/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2007 . . 13700

Pregunta núm. 561/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2008 . . 13700

Pregunta núm. 562/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2009 . . 13701

Pregunta núm. 563/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en enero y febrero de 2010 13701

Pregunta núm. 564/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009 13702

Pregunta núm. 565/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009 . . 13702

Pregunta núm. 566/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009 13703

Pregunta núm. 567/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009 13703

Pregunta núm. 568/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en enero y febrero de 2010 13704

Pregunta núm. 569/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009 13704

Pregunta núm. 570/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009 . . 13705

Pregunta núm. 571/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009 13705

Pregunta núm. 572/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009 13706

Pregunta núm. 573/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en enero y febrero de 2010 13706

Pregunta núm. 574/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009 13707

Pregunta núm. 575/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009 . . . 13707

Pregunta núm. 576/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009	13708	medidas previstas para preservar la viabilidad de la empresa Refractarios Calanda de la localidad de Calanda y de la empresa Paneles Prefabricados de Hormigón (Paphasa) en Andorra (Teruel)	13715
Pregunta núm. 577/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009	13708	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1938/09 a 1946/09, relativas a convenios de desarrollo rural sostenible	13716
Pregunta núm. 579/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Huesca	13709	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1976/09, relativa a la instalación de una ITV en Andorra (Teruel)	13719
Pregunta núm. 580/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Zaragoza	13709	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1977/09, relativa a la previsión de una instalación de una ITV en Andorra (Teruel)	13719
Pregunta núm. 581/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Teruel	13710	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1978/09, relativa a los plazos para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel)	13720
Pregunta núm. 582/10, relativa a la difusión del convenio de atención sanitaria entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña	13710	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1979/09, relativa a los motivos por los que no se ha instalado una ITV en Andorra (Teruel)	13720
Pregunta núm. 583/10, relativa a la elección de atención especializada en el marco del convenio de colaboración entre los departamentos de Salud del Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña	13711	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/10, relativa a usos de aguas en El Pueyo de Araguás	13720
Pregunta núm. 584/10, relativa al Centro de Documentación Cultura y Empleo	13711	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2009	13721
Pregunta núm. 585/10, relativa a las gestiones, reuniones y/o actuaciones realizadas con la empresa Fimbas, S.A., en los dos últimos meses	13712	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2010	13721
Pregunta núm. 586/10, relativa a la previsión de uso del inmueble desocupado de la calle Doctor Irujo de Zaragoza	13712	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2011	13721
Pregunta núm. 592/10, relativa a implicaciones económicas de los efectos adversos de la difusión del alelo FecX ^R	13713	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/10, relativa a al aprovechamiento de aguas públicas para uso industrial del manantial de Oncis o L'Òjafuente, en el municipio de El Pueyo de Araguás	13721
Pregunta núm. 593/10, relativa a los trabajos científicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	13713	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/10, relativa a la participación de la empresa pública Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA) en el accionariado de la empresa Arento	13722
Pregunta núm. 594/10, relativa al edificio antiguo del CEIP San José de Calasanz de Fraga (Huesca)	13714	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 308/10 a 312/10, relativas a depuradoras de aguas residuales	13723
Pregunta núm. 595/10, relativa a las infraestructuras para los centros educativos en Fraga (Huesca)	13714	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/10, relativa a inversiones financiadas con fondos europeos	13724

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1669/09 y 1670/09, relativas a

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/10, relativa a las futuras actuaciones a realizar en las pinturas murales de la basílica del Pilar de Zaragoza	13726	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión de seguimiento de la red de instituciones usuarias en Domus Aragón . . .	13730
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/10, relativa al futuro de la cartuja de Aula Dei . . .	13726	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/10, relativa a la financiación de la modernización, mejora y transformación de regadíos en Aragón	13732
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 343/10, relativa al proyecto de restauración de la torre de la catedral de Teruel	13726	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Aragón	13732
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/10, relativa a la confirmación oficial de la posible marcha de los monjes cartujos del monasterio de Aula Dei	13727	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 366/10, relativa a al problema de aislamiento térmico en el colegio público de educación infantil y primaria «Gustavo Adolfo Bécquer» del barrio rural de Garrapinillos, en Zaragoza.	13733
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/10, relativa a las actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para preservar el patrimonio cultural aragonés ante la posible marcha de los monjes cartujos del monasterio de Aula Dei	13727	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 378/10, relativa a camas cruzadas en el servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza . .	13733
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	13727	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 382/10, relativa a la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia al Programa de desarrollo rural sostenible	13734
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Archivos dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	13728	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/10, relativa a la aportación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo al Programa de desarrollo rural sostenible.	13734
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 358/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Bibliotecas dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	13728	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 385/10, relativa a la aportación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior al Programa de desarrollo rural sostenible.	13734
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	13729	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 403/10, relativa al empeoramiento en las condiciones de acceso de población altoaragonesa a los hospitales de Barbastro y de Huesca tras las modificaciones de la empresa de transporte de viajeros Alosa.	13734
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 360/10, relativa a la creación de nuevas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de patrimonio histórico	13729	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 405/10 a 408/10, relativas a una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «Es lo tuyo»	13735
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/10, relativa a la composición actual y actividad del grupo de trabajo sobre arte contemporáneo en relación con la futura colección del Museo Pablo Serrano	13730	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 422/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2008.	13735
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 362/10, relativa a la composición actual y actividad del grupo de trabajo sobre arquitectura contemporánea	13730	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 423/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2009.	13735
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas del hospital de Jaca durante el año 2008 . . .	13736

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas del hospital de Jaca durante el año 2009 13736

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/10, relativa al número total de consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2008. 13736

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/10, relativa al número total de consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2009. 13737

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/10, relativa a primeras consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2008. 13737

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/10, relativa a primeras consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2009. 13737

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2008. 13738

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 431/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2009. 13738

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2010. 13738

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 439/10, relativa a la distribución del libro *Las heroínas de los Sitios de Zaragoza* 13739

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 13739

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Acuerdos de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por los que se reforma el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón 13739

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2010. 13740

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio pendiente de firma entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio pendiente de firma entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2010.

Zaragoza, 19 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio pendiente de firma entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino que, ante la firma del nuevo convenio para el presente ejercicio, se contemplen nuevas partidas presupuestarias que permitan avanzar en la ejecución de infraestructuras para el abastecimiento y calidad de las aguas de aquellos núcleos del Pirineo que tengan carencias en las mismas.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2010.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa, publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino que, ante la firma del nuevo convenio para el presente ejercicio, se contemplen nuevas partidas presupuestarias que permitan avanzar en la ejecución de infraestructuras para el abastecimiento y calidad de las aguas de aquellos núcleos del Pirineo que tengan carencias en las mismas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 578/10, relativa a las carreteras en la Comarca de Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 578/10, relativa a las carreteras en la Comarca de Cinco Villas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las carreteras en la Comarca de Cinco Villas.

ANTECEDENTES

La Comarca de Cinco Villas no cuenta con ningún kilómetro de autovía. Desde hace mucho tiempo se plantea desde diversos ámbitos la construcción de una autovía desde Huesca a la N-232 por Ejea de los Caballeros. Para ello, gran parte del trazado coincidiría con la actual carretera A-127, que debería ser desdoblada.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado desde el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, o, que compromisos se han alcanzado con el Ministerio de Fomento para el desdoblamiento de la carrera A-127 entre Gallur y Ejea de los Caballeros?

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras.

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2008, el Gobierno de Aragón, a través de la sociedad pública Avalia, S.G.R., firmó un convenio con las dos cajas de ahorros y las tres cajas rurales de la Comunidad Autónoma, para poner en marcha una línea de avales por un importe de 120 millones de euros durante dos años, con el objetivo de favorecer el acceso al crédito a Pymes y autónomos. El citado convenio entró en vigor el 5 de diciembre de 2008. Más tarde se amplió a otras entidades financieras. Quince meses después parece oportuno evaluar su funcionamiento y valorar sus resultados hasta la fecha.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de los resultados hasta la fecha del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 588/10, relativa al empleo de subtítulo y lengua de signos en las emisiones de la Televisión Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 588/10, relativa al empleo de subtítulo y lengua de signos en las emisiones de la Televisión Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al empleo de subtítulo y lengua de signos en las emisiones de la Televisión Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en el ámbito de los Derechos de los Aragoneses y Aragonesas y, más concretamente, entre los Principios Rectores de las Políticas Públicas, establece como uno de ellos la promoción de la autonomía personal (artículo 25).

En ese contexto, los poderes públicos vienen obligados a promover medidas que garanticen la integración social y profesional de las personas con discapacidades y, más concretamente, el uso de la lengua de signos.

Igualmente (artículo 28), deberán promover las condiciones para garantizar el acceso sin discriminaciones a los servicios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación.

En ese sentido, existe un convenio de colaboración entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) y la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

Dicho convenio prevé en la Segunda de sus Cláusulas, en relación con la accesibilidad en la comunicación, la incorporación de la lengua de signos y la de los subtítulos, «debiendo, con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, resultar accesible para las personas sordas la totalidad de la programación emitida». Pero además preveía que «con anterioridad al 31 de diciembre de 2009, resultará accesible a las personas sordas y/o con discapacidad auditiva, al menos, el 50% de la programación emitida», así como que «con anterioridad al 31 de diciembre de 2010, resultará accesible a las personas sordas y/o

con discapacidad auditiva, al menos el 70% de la programación emitida.»

Dado que la Comunidad Autónoma dispone de competencias en lo relativo a medios de comunicación social y a servicios de contenido audiovisual (artículo 74.2 del Estatuto) y que corresponde a las Cortes de Aragón el control de los medios de comunicación social cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma (artículo 41, n) del Estatuto), como es el caso de la Televisión Autónoma de Aragón, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es consciente el Gobierno de Aragón de la inexistencia de subtítulo y lengua de signos en las emisiones habituales de la Televisión Autónoma de Aragón y, en tal caso, qué opinión le merece tal hecho?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2010.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 589/10, relativa al cese del director de la ponencia técnica de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 589/10, relativa al cese del director de la ponencia técnica de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cese del director de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Reglamento del Consejo y de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio fue aprobado por Decreto 216/1993, de 7 de diciembre, del

Gobierno de Aragón. El artículo 14 del mismo dispone que, con la finalidad de preparar los asuntos y elaborar las propuestas de resolución, en cada Comisión Provincial funciona la Ponencia Técnica, cuyo director, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, es designado por el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo entre los titulados superiores de los servicios provinciales correspondientes.

Tras la aprobación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, en tanto no se constituyan los Consejos Provinciales de Urbanismo previstos en la misma, las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio ejercerán las competencias de dichos Consejos.

PREGUNTA

¿Por qué motivo se ha cesado ahora a D. Carlos Martín Rafecas como director de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 590/10, relativa a actuaciones de investigación urbanística en el municipio de La Muela (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 590/10, relativa a actuaciones de investigación urbanística en el municipio de La Muela (Zaragoza), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones de investigación urbanística en el Municipio de La Muela (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El artículo 261 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, atribuye al Departamento com-

petente en materia de urbanismo el ejercicio de las más amplias funciones inspectoras con el fin de comprobar e investigar el cumplimiento de la legislación urbanística.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 264 de la misma Ley, corresponde a los inspectores urbanísticos el ejercicio, entre otras, de las funciones de investigación y comprobación del cumplimiento de la legislación urbanística, la propuesta de adopción de medidas provisionales y definitivas para asegurar el cumplimiento de la legislación urbanística y la propuesta de incoación de los expedientes sancionadores que procedan.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes desde el día 18 de marzo de 2009 en el municipio de La Muela (Zaragoza) a fin de investigar y comprobar el cumplimiento de la legislación urbanística y, en su caso, proponer medidas para asegurar el cumplimiento de la misma y la incoación de expedientes sancionadores?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205).

ANTECEDENTES

La carretera A-1205 entre Jaca y el Embalse de La Peña por Bernués y Anzánigo y que afecta a Centene-

ro, Osia, Ena o Javierrelatre, ha sido objeto de diversas iniciativas parlamentarias en las Cortes de Aragón, hasta la fecha con poco resultado. Mientras se han sucedido retrasos e incumplimientos en unas obras que se anunció que se iniciarían en este año 2010, la vía ha seguido deteriorándose y aumentando los baches y socavones en todo su recorrido.

Como quiera que recientemente se ha anunciado por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que las actuaciones sufrirán un importante retraso, y los problemas de seguridad vial se agudizan, parece urgente llevar a cabo actuaciones, tal y como reclaman los vecinos de las zonas afectadas.

Este invierno, como ha ocurrido en otras vías como la A-138 o la A-139, las condiciones climáticas han deteriorado aún más el mal estado de la vía; y en esos casos los servicios de carreteras del Gobierno de Aragón han actuado con prontitud. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones urgentes tiene previsto desarrollar —en su caso— el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta a los graves problemas de seguridad vial que presenta hoy la carretera A-1205 entre Jaca y el Embalse de La Peña, con independencia de que esté prevista una posterior actuación integral en la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 556/10, relativa a la adquisición por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de un mini helicóptero HEL-UAV destinado a la revisión de las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 556/10, relativa a la adquisición por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de un mini helicóptero HEL-UAV destinado a la revisión de las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comer-

cio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición por el Departamento de un mini helicóptero HEL-UAV destinado a la revisión de las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo expresó en el mes de noviembre de 2009, su apoyo incondicional a un proyecto para desarrollar mini helicópteros destinados a tareas de prevención, presentado por la empresa Innovación y Desarrollos Aeronáuticos (Inda) que se iba a instalar en el CEEI de Zaragoza, anunciando que sería el primero en adquirir una de estas aeronaves para revisar las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo ha adquirido o piensa adquirir el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por qué importe y con qué partida presupuestaria, un mini helicóptero HEL-UAV destinado a la revisión de las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos de Aragón?

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 557/10, relativa a la concesión de subvenciones, ayudas o respaldo institucional con destino a la empresa Innovación y Desarrollo Aeronáutico (Inda), para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 557/10, relativa a la concesión de subvenciones, ayudas o respaldo institucional con destino a la empresa Innovación y Desarrollo Aeronáutico

(Inda), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de subvenciones, ayudas o respaldo institucional con destino a la empresa Innovación y Desarrollo Aeronáutico (Inda).

ANTECEDENTES

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo expresó en el mes de noviembre de 2009, su apoyo incondicional a un proyecto para desarrollar mini helicópteros destinados a tareas de prevención, presentado por la empresa Innovación y Desarrollos Aeronáuticos (Inda) que se iba a instalar en el CEEI de Zaragoza, anunciando que sería el primero en adquirir una de estas aeronaves para revisar las líneas eléctricas e inspeccionar los parques eólicos.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué subvenciones, ayudas o respaldo institucional ha recibido del Gobierno de Aragón, sus organismos públicos o empresas públicas y participadas, la empresa Innovación y Desarrollos Aeronáuticos (INDA)?

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 558/10, relativa a los desprendimientos registrados en la variante de la carretera de Palomar de Arroyos (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 558/10, relativa a los desprendimientos registrados en la variante de la carretera de Palomar de Arroyos (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los desprendimientos registrados en la variante de la carretera de Palomar de Arroyos (Teruel).

ANTECEDENTES

La variante de la carretera de Palomar de Arroyos (Teruel) fue inaugurada hace ocho meses y ya ha sufrido un deslizamiento importante de un talud, que crea una peligrosidad evidente para el tráfico rodado.

Las explicaciones dadas por la DGA atribuyen el problema a la nieve y lluvias caídas, además de las fuertes heladas del invierno. Aspecto que no debería causar extrañeza en una localidad que se encuentra situada a 1.206 metros de altitud.

Sin embargo, la realización técnica de la obra del talud, con mucha verticalidad, según reconoce la propia alcaldesa de la localidad, está en la base del problema.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que no se ha tenido en cuenta la altitud, y sus características climáticas, a la hora de la ejecución de obras de la variante de Palomar de Arroyos, recientemente inaugurada?

¿Qué correcciones se van a adoptar por parte de la DGA, para solucionar el problema creado y los posteriores que pudieran darse, debido a la verticalidad del talud?

Y mientras tanto, ¿qué medidas de prevención inmediatas se van a adoptar por parte de la DGA?

En Zaragoza, a 8 de marzo de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 559/10, relativa a la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la subasta celebrada en la sala Balclis de Barcelona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 559/10, relativa a la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la subasta celebrada en la sala Balclis de Barcelona, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en la subasta celebrada en la sala Balclis de Barcelona.

ANTECEDENTES

Los pasados tres y cuatro de marzo la sala Balclis de Barcelona sacó a subasta obras de Valentín Cardedera, Manuel Viola, Joaquín Pallarés y un lienzo de la escuela aragonesa del primer cuarto del siglo XV. Además de un lote de 20 imágenes tomadas en Aragón durante la Guerra Civil por el fotógrafo valenciano Agustí Centelles.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Participó el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la subasta celebrada los días 3 y 4 de marzo en la sala Balclis de Barcelona?

Zaragoza, 12 de marzo de 2010.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 560/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 560/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2007.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sido derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2007?

Zaragoza, 12 de marzo 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 561/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 561/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sido derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2008?

Zaragoza, 12 de marzo 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 562/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 562/10, relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2009.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sido derivados a centros sanitarios concertados durante el año 2009?

Zaragoza, 12 de marzo 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 563/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en enero y febrero de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 563/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en enero y febrero de 2010, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en enero y febrero de 2010.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en enero y febrero de 2010, en la Provincia de Zaragoza y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 564/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 564/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el primer trimestre del año 2009, en la Provincia de Zaragoza y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 565/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 565/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el segundo trimestre del año 2009, en la Provincia de Zaragoza y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 566/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 566/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el tercer trimestre del año 2009, en la Provincia de Zaragoza y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 567/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 567/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el cuarto trimestre del año 2009, en la Provincia de Zaragoza y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 568/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en enero y febrero de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 568/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en enero y febrero de 2010, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en enero y febrero de 2010.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en enero y febrero de 2010, en la Provincia de Huesca y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 569/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el primer trimestre del año 2009, en la Provincia de Huesca y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 570/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el segundo trimestre del año 2009, en la Provincia de Huesca y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 571/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 571/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el tercer trimestre del año 2009, en la Provincia de Huesca y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 572/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 572/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el cuarto trimestre del año 2009, en la Provincia de Huesca y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 573/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en enero y febrero de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 573/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en enero y febrero de 2010, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en enero y febrero de 2010.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en enero y febrero de 2010, en la Provincia de Teruel y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 574/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 574/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el primer trimestre del año 2009, en la Provincia de Teruel y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 575/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 575/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el segundo trimestre del año 2009, en la Provincia de Teruel y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 576/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 576/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el tercer trimestre del año 2009, en la Provincia de Teruel y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 577/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 577/10, relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso aragonés de inserción en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones del Ingreso Aragonés de Inserción supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) en el cuarto trimestre del año 2009, en la Provincia de Teruel y a cuántas les fue concedido?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 579/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 579/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Huesca, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Huesca.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2010, en el Servicio 05, Programa 5311, Mejora Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, se ha producido un importante descenso global de un 16% en el conjunto del mismo.

En la mejora de las explotaciones/modernización de regadíos, una vez garantizadas las obras generales o las redes principales existen dudas respecto a la financiación total de la parte interna o privada bien de las redes, del goteo, aspersión, etc., en función de los expedientes que pueda haber pendientes y las previsiones para el presente ejercicio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes se han atendido y cuántos han quedado pendientes durante el ejercicio 2009, en relación con la modernización, mejora y transformación de regadíos en Huesca, por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 580/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 580/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Zaragoza, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2010, en el Servicio 05, Programa 5311, Mejora Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, se ha producido un importante descenso global de un 16% en el conjunto del mismo.

En la mejora de las explotaciones/modernización de regadíos, una vez garantizadas las obras generales o las redes principales existen dudas respecto a la financiación total de la parte interna o privada bien de las redes, del goteo, aspersión, etc., en función de los expedientes que pueda haber pendientes y las previsiones para el presente ejercicio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes se han atendido y cuántos han quedado pendientes durante el ejercicio 2009, en relación con la modernización, mejora y transformación de regadíos en Zaragoza, por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 581/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 581/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Teruel, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Teruel.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2010, en el Servicio 05, Programa 5311, Mejora Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, se ha producido un importante descenso global de un 16% en el conjunto del mismo.

En la mejora de las explotaciones/modernización de regadíos, una vez garantizadas las obras generales o las redes principales existen dudas respecto a la financiación total de la parte interna o privada bien de las redes, del goteo, aspersión, etc., en función de los expedientes que pueda haber pendientes y las previsiones para el presente ejercicio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes se han atendido y cuántos han quedado pendientes durante el ejercicio 2009, en relación con la modernización, mejora y transformación de regadíos en Teruel, por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación?

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 582/10, relativa a la difusión del convenio de atención sanitaria entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 582/10, relativa a la difusión del convenio de atención sanitaria entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la difusión del convenio de atención sanitaria entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña.

ANTECEDENTES

El 3 de marzo de 2009 la consejera de Salud y Consumo atendió en la Comisión de Sanidad dos solicitudes de comparecencia de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Popular sobre los acuerdos marco de colaboración para la asistencia sanitaria de la población residente en las comarcas limítrofes de Aragón con otras comunidades autónomas, y en concreto, sobre el firmado en abril de 2005 entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

En el transcurso de su intervención, y a petición de la portavoz del G.P. CHA, que reclamó que los usuarios tuvieran más información acerca del convenio con Cataluña y así pudieran conocer mejor sus derechos, la consejera señaló que «revisaremos nuestros sistemas de información, para que en nuestros centros de salud nadie tenga dudas (...), aquí tiene mi compromiso de que en todas las zonas llegue precisamente esta información, o de forma precisa, para que todo el mundo pueda hacer, en fin, uso de esta posibilidad». También avanzó que «tendremos que revisar que todos los municipios que están en estos convenios, los alcaldes tengan el convenio, para que lo tengan claro».

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el departamento de Salud y Consumo para garantizar la difusión y el máximo conocimiento en las zonas afectadas del convenio firmado en abril de 2005 entre el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 583/10, relativa a la elección de atención especializada en el marco del convenio de colaboración entre los departamentos de Salud del Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 583/10, relativa a la elección de atención especializada en el marco del Convenio de colaboración entre los departamentos de Salud del Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elección de atención especializada en el marco del Convenio de colaboración entre los departamentos de Salud del Gobierno de Aragón y la Generalitat de Cataluña.

ANTECEDENTES

El 29 de abril de 2005 fue suscrito en Zaragoza el Convenio Marco de Colaboración entre el departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y

el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya «al objeto de establecer un vínculo que coordine las actuaciones de ambas administraciones en materia de asistencia sanitaria».

PREGUNTA

¿Qué capacidad y posibilidades de elección tienen los y las pacientes de los municipios incluidos en este Convenio para recibir atención especializada en una u otra Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 584/10, relativa al Centro de Documentación Cultura y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 584/10, relativa al Centro de Documentación Cultura y Empleo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Documentación Cultura y Empleo.

ANTECEDENTES

El Centro de Documentación Cultura y Empleo de Aragón, con sede en Huesca, canaliza las acciones que proporciona Infoculture al sector cultural. Infoculture es un servicio de información para el empleo y la capacitación de los profesionales culturales, con vocación transfronteriza y el objetivo principal de facilitar a los agentes culturales la mejora de sus competencias y conseguir, de este modo, la profesionalización de su actividad.

En el mes de enero de 2009 fue anunciada la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón y

el Ayuntamiento de Huesca para el mantenimiento de este Centro.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica destinó el Gobierno de Aragón al Centro de documentación Cultura y Empleo de Aragón ubicado en Huesca en 2009 y con cargo a qué aplicación presupuestaria? ¿Qué cantidad económica tiene previsto destinarle en 2010 y con cargo a qué aplicación presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 585/10, relativa a las gestiones, reuniones y/o actuaciones realizadas con la empresa Fimbas, S.A. en los dos últimos meses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 585/10, relativa a las gestiones, reuniones y/o actuaciones realizadas con la empresa Fimbas, S.A. en los dos últimos meses, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones, reuniones y/o actuaciones realizadas con la empresa Fimbas, S.A., en los dos últimos meses.

ANTECEDENTES

La empresa Fimbas, S.A., es titular del coto de caza de Bastarás, en el municipio oscense de Casbas, el Gobierno de Aragón tiene abiertos una serie de expedientes e interpuestas demandas contra dicha empresa. Son varios los presuntos delitos e infracciones que se han cometido en el Parque natural de la Sierra de

Guara, desde la introducción de especies alóctonas, la destrucción del yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves hasta el vallado que impide el acceso a monte público.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de gestiones, reuniones y/o iniciativas ha realizado su Departamento en los dos últimos meses con la empresa Fimbas, S.A., para que se pongan fin de manera definitiva a las actuaciones de dicha empresa?

¿Qué medidas se piensan adoptar por parte de su Departamento para retirar de forma urgente el vallado instalado por la empresa Fimbas, S.A., que impide el acceso a monte público?

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 586/10, relativa a la previsión de uso del inmueble desocupado de la calle Doctor Iranzo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 586/10, relativa a la previsión de uso del inmueble desocupado de la calle Doctor Iranzo de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de uso del inmueble desocupado de la calle Doctor Iranzo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El 11 de marzo de 2010, la Policía Nacional desalojó el edificio del antiguo laboratorio actualmente en desuso, propiedad de la Comunidad Autónoma, sito en la calle Doctor Iranzo, en el zaragozano barrio

de Las Fuentes, que había sido ocupado un mes y medio antes por un proyecto de centro social alternativo.

PREGUNTA

¿A qué uso tiene previsto el Gobierno de Aragón destinar el inmueble propiedad de la Comunidad Autónoma actualmente en desuso ubicado en la calle Doctor Irazo de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 592/10, relativa a implicaciones económicas de los efectos adversos de la difusión del alelo FecX^R.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 592/10, relativa a implicaciones económicas de los efectos adversos de la difusión del alelo FecX^R, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a implicaciones económicas de los efectos adversos de la difusión del alelo FecX^R.

ANTECEDENTES

En la respuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación a la Pregunta escrita 284/10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, en relación a los criterios de selección de los programas de mejora del ganado ovino subvencionados por el Gobierno de Aragón, se indica que en la raza «Rasa Aragonesa» se presta especial atención a la difusión y control entre las ganaderías integradas en el Esquema de la variante alélica BMP15/FecX^R dado el incremento de la prolificidad que confiere a las hembras portadoras del mismo. Quizás hubiera sido más correcto referirse a la variante alélica FecX^R del gen BMP15.

Pero, teniendo en cuenta que en estudios sobre la cuestión recientemente publicados, en los que ha intervenido personal investigador del Gobierno de Aragón, adscrito al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y al Centro de Selección y Reproducción Animal de Movera, con datos que se citan procedentes del programa de Mejora Genética de la cooperativa Carnes Oviaragon, se indica textualmente que «las hembras homocigóticas para el alelo FecX^R son estériles», preocupa que la difusión de ese alelo, que en un programa de selección podría considerarse como la medida de su éxito, esté extendiendo un factor claramente antieconómico como es la infertilidad previsible de la mitad de las hembras de reposición si ambos reproductores son portadores de ese alelo supuestamente favorable. Más grave sería que, de confirmarse ese peligro, que los investigadores señalan, la difusión de tal efecto nocivo se estuviera incentivando y subvencionando con fondos públicos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es conocedor el Departamento de Agricultura de las implicaciones económicas que podrían derivar de los efectos adversos —esterilidad en homocigosis— de la difusión del alelo FecX^R?

¿Las ha valorado y previsto o considera que no son preocupantes?

Zaragoza, 16 de marzo de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 593/10, relativa a los trabajos científicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 593/10, relativa a los trabajos científicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los trabajos científicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria.

ANTECEDENTES

En la respuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación a la Pregunta escrita 284/10, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, en relación a los criterios de selección de los programas de mejora del ganado ovino subvencionados por el Gobierno de Aragón, se indica que en la raza «Rasa Aragonesa» se presta especial atención a la difusión y control entre las ganaderías integradas en el Esquema de la variante alélica BMP15/FecX^R dado el incremento de la prolificidad que confiere a las hembras portadoras del mismo. Quizás hubiera sido más correcto referirse a la variante alélica FecX^R del gen BMP15.

Pero, teniendo en cuenta que en estudios sobre la cuestión recientemente publicados, en los que ha intervenido personal investigador del Gobierno de Aragón, adscrito al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y al Centro de Selección y Reproducción Animal de Movera, con datos que se citan procedentes del programa de Mejora Genética de la cooperativa Carnes Oviaragon, se indica textualmente que «las hembras homocigóticas para el alelo FecX^R son estériles», preocupa que la difusión de ese alelo, que en un programa de selección podría considerarse como la medida de su éxito, esté extendiendo un factor claramente antieconómico como es la infertilidad previsible de la mitad de las hembras de reposición si ambos reproductores son portadores de ese alelo supuestamente favorable. Más grave sería que, de confirmarse ese peligro, que los investigadores señalan, la difusión de tal efecto nocivo se estuviera incentivando y subvencionando con fondos públicos.

A la hora de valorar y estudiar la conveniencia de subvencionar el Esquema de selección en el que se pretende difundir esa variante alélica citada, es por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han tenido en cuenta los trabajos científicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria y las consecuencias económicas de la difusión de esa variante alélica a la luz de sus hallazgos?

Zaragoza, 16 de marzo de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 594/10, relativa al edificio antiguo del CEIP San José de Calasanz de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 594/10, relativa al edificio antiguo del

CEIP San José de Calasanz de Fraga (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el edificio antiguo del CEIP San José de Calasanz de Fraga (Huesca).

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Fraga tiene prevista la demolición del edificio antiguo del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) San José de Calasanz, según han informado los medios de comunicación, que también señalan que el departamento de Educación, Cultura y Deporte habría anunciado su disponibilidad a destinar 300.000 euros para evitar su derribo y rehabilitarlo.

PREGUNTA

¿Está el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dispuesto a destinar 300.000 euros para la rehabilitación del edificio antiguo del CEIP San José de Calasanz de Fraga?

¿En qué fecha se ha dirigido el departamento de Educación, Cultura y Deporte al Ayuntamiento de Fraga para ofrecer oficialmente la posibilidad de hacer esta aportación económica y qué condiciones exigiría para hacerla efectiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de marzo de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 595/10, relativa a las infraestructuras para los centros educativos en Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 595/10, relativa a las infraestructuras para los centros educativos en Fraga (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las infraestructuras para los centros educativos en Fraga (Huesca).

ANTECEDENTES

Actualmente existen en el municipio de Fraga cuatro colegios públicos de infantil y primaria (la sección de Miralsot del CRA La Rivera, el CEIP Virgen de Litera, el CEIP San José de Calasanz y el CEIP Miguel Servet) y dos Institutos de Educación Secundaria, el IES Ramón J. Sender y el IES Bajo Cinca.

PREGUNTA

¿Qué provisiones de ampliación y mejora de las infraestructuras para cada uno de estos seis centros maneja el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2010/2011?

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en su planificación la creación de algún nuevo centro educativo público en Fraga y con qué cronograma?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de marzo de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1669/09 y 1670/09, relativas a medidas previstas para preservar la viabilidad de la empresa Refractarios Calanda de la localidad de Calanda y de la empresa Paneles Prefabricados de Hormigón (Paphasa) en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 1669/09 y 1670/09, relativas a medidas previstas para preservar la viabilidad de la empresa Refractarios Calanda de la localidad de Calanda y de la empresa Paneles Prefabricados de Hormigón (Paphasa) en Andorra (Teruel), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 172, de 3 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Antecedentes

Preguntas relativas a las medidas previstas para preservar la viabilidad de las empresas Refractarios Calanda, de la localidad de Calanda (Teruel), y Paneles Prefabricados de Hormigón (PAPHSA), de la localidad de Andorra (Teruel), ante la presentación de expedientes de suspensión temporal de contratos.

Pregunta 1:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito de sus competencias, para preservar la viabilidad de la empresa Refractarios Calanda de la localidad de Calanda (Teruel)?

Pregunta 2:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito de sus competencias, para preservar la viabilidad de la empresa Paneles Prefabricados de Hormigón de la localidad de Andorra (Teruel)?

Respuesta

La libertad de empresa es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Española y en los Tratados la Unión Europea. Cualquier intervención de los poderes públicos, en un marco económico liberalizado, en consonancia con las políticas económicas europeas y españolas, ha de hacerse en unos términos de legalidad y de respeto hacia la libertad empresarial y las normas de competencia.

En ese contexto, la responsabilidad de los poderes públicos pasa, fundamentalmente, por crear marcos adecuados a la implantación y desarrollo empresarial. Desde esa responsabilidad, no es posible para el Departamento de Industria, Comercio y Turismo preservar siempre la viabilidad de las empresas.

No obstante, como no podría ser de otro modo, el Departamento hará cuanto esté en sus manos para mantener o generar otros puestos de trabajo. Los criterios de aplicación de las ayudas y de las actuaciones del Departamento, en el ámbito de sus competencias, sin duda, tendrán en cuenta esas circunstancias.

Un ejemplo bien claro es el hecho de que la recientemente publicada convocatoria 2010 del nuevo Programa de Ayudas para el Desarrollo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA), prevea entre sus criterios más valorados algunos como los siguientes:

— Zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización.

— Empleos nuevos o, en procesos de desindustrialización, mantenidos.

— Integración con otras políticas e iniciativas públicas.

— Proyectos de desarrollo plurianual.

— Impacto sobre el tejido productivo, la economía o las PYME.

Por otro lado, el hecho de que una empresa presente un expediente de suspensión de empleo no presupone que ésta sea inviable. Obviamente, casi todas las empresas se encuentran afectadas por la difícil coyuntura financiera y económica global que atravesamos, habiendo visto deterioradas sensiblemente su cartera de pedidos y, consecuentemente, sus resultados. No se trata, por tanto, de problemas intrínsecos a las empresas, sino de falta de mercado.

En los casos objeto de pregunta, los ERE de suspensión se han aprobado por la autoridad laboral una vez aportados los respectivos acuerdos con la representación legal de los trabajadores, situación ante la cual solo resta que aquélla, según lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de actuación administrativa en materia de Traslados Colectivos, proceda a homologar esos acuerdos.

El ERE de suspensión está concebido, precisamente, como una medida coyuntural, de adecuación a las condiciones de la demanda, que puede ayudar a preservar la viabilidad de las empresas en tanto en cuanto persisten las dificultades económicas. No obstante, para algunos sectores como la construcción, el ajuste será inevitable. Para garantizar un futuro próspero, se ha de apostar por fomentar actividades innovadoras, de valor añadido y con capacidad de alcance de mercados exteriores; en definitiva, por un cambio de modelo de desarrollo. En esa línea, y en el marco del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA), se viene trabajando en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

En conclusión, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo seguirá actuando con todos los medios a su alcance para contribuir a la reactivación de áreas con casos de desindustrialización y, en su caso, mitigar el impacto negativo que sobre el empleo pueden tener esos casos.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1938/09 a 1946/09, relativas a convenios de desarrollo rural sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1938/09, 1939/09, 1940/09, 1941/09, 1942/09, 1943/09, 1944/09, 1945/09

y 1946/09, relativas a convenios de desarrollo rural sostenible, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, publicada en el BOCA núm. 184, de 14 de diciembre de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta 1938:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca Campo de Cariñena, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1939:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca del Somontano de Barbastro, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1940:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca del Matarraña, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1941:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de se-

guimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca de Gúdar-Javalambre, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1942:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca de Monegros, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1943:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca de Campo de Belchite, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1944:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca Alto Gállego, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una

reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1945:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca de Sobrarbe, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Pregunta 1946:

«¿Cuándo se ha aprobado y —en su caso— quiénes son los miembros nominales de la comisión de seguimiento del programa de desarrollo rural sostenible para la comarca de la Ribagorza, cuándo se ha reunido la misma y qué actuaciones ha aprobado y con qué criterios y presupuesto?»

De acuerdo con la cláusula quinta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en siete zonas rurales y una reserva de la biosfera, la comisión de seguimiento estará formada por:

— El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que actuará como Presidente o la persona que el designe.

— El consejero de Medio Ambiente, que actuará como vicepresidente, o la persona que el designe.

— Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural o Marino, designado por el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Un representante de la Consejería de Medio Ambiente, designado por su titular.

— Un representante de la delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma.

— Un representante de cada Diputación Provincial.

— Dos representantes de cada zona rural de actuación.

La Comisión de Seguimiento quedó aprobada con la firma del Convenio y su posterior publicación en el BOA 8 de enero de 2010 siendo sus funciones las establecidas en dicho Convenio, teniendo la obligación de reunirse con carácter ordinario al menos una vez al año antes del 30 de noviembre con motivo de las certificaciones parciales y final.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1976/09, relativa a la instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1976/09, relativa a la instalación de una ITV en Andorra (Teruel), formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por Orden de 17 de enero de 1989 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se adjudicó a la empresa Aragonesa de Servicios ITV, S.A., la concesión administrativa para la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en las zonas concesionales VI, XII y XIII, con el ámbito territorial definido en el anexo I del Decreto 126/1988, de 21 de junio. El contrato de dicha concesión establece prestar el servicio en el municipio de Andorra de forma periódica mediante una unidad móvil, y de esta forma se ha atendido, tradicionalmente, la demanda existente. Desde hace poco más de un año dicha unidad móvil se ha instalado de forma estable en el municipio y atiende a los usuarios durante tres días a la semana, durante todo el año.

Actualmente el servicio se está prestando de acuerdo con las condiciones previstas en el contrato de concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 y en él no se prevé la instalación de una estación de ITV en Andorra. Cualquier variación sobre la situación establecida requiere una variación del contrato concesional, lo que exige el acuerdo mutuo de las partes contratantes para el restablecimiento del equilibrio económico y financiero de la concesión.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1977/09, relativa a la previsión de una instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1977/09, relativa a la previsión de una instalación de una ITV en Andorra (Teruel), formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 6 de mayo de 2009, se presentó por parte de la empresa un anteproyecto para la construcción de una estación de ITV en Andorra, y posteriormente el 25 de enero de 2010 se presentó el estudio de viabilidad estación ITV Andorra (Teruel) y propuesta de compensación. Finalmente el 4 de febrero de 2010, el Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa ha dictado una resolución proponiendo modificar el contrato de concesión para que la empresa concesionaria construya una estación de ITV en Andorra, en los mismos términos que los propuestos

por la empresa concesionaria. Tan pronto como la empresa concesionaria muestre su conformidad a dicha resolución, se procederá a la firma de la modificación del contrato de concesión. Todo este proceso ha supuesto una intensa, larga, dura y esperamos que fructífera negociación.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1978/09, relativa a los plazos para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1978/09, relativa a los plazos para la instalación de una ITV en Andorra (Teruel), formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se prevé firmar la modificación del contrato de concesión en fechas muy próximas. En ese momento se podrán establecer plazos concretos.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1979/09, relativa a los motivos por los que no se ha instalado una ITV en Andorra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1979/09, relativa a los motivos por los que no se ha instalado una ITV en Andorra (Teruel), formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 194, de 7 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La construcción de una estación de ITV fija en Andorra requiere una inversión de 750.000 € por parte de la empresa concesionaria y para que el concesionario pueda amortizar dicha inversión se requiere la realización, como mínimo, de 11.000 inspecciones/año. Como actualmente tan solo se realizan 6.000 inspecciones/año la instalación de una estación de ITV en Andorra solo es posible si se alcanza un acuerdo de modificación del contrato concesional entre el concesionario de la zona y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, tal como el que se ha producido tras largas negociaciones y que ha culminado con la Orden de 22 de febrero de 2010 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo. De forma inmediata se prevé firmar la modificación del contrato y a partir de entonces dispone la empresa de un mes para solicitar la preceptiva licencia municipal y desde la obtención de ésta seis meses para construir la estación de ITV. Previsiblemente se inaugurará a finales del año 2010 o principios de 2011.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/10, relativa a usos de aguas en El Pueyo de Araguás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 154/10, relativa a usos de aguas en El Pueyo de Araguás, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha tenido conocimiento de la solicitud de la empresa Monasterio de San Vitorián, S.L., para aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de El Pueyo de Araguás (Huesca) exclusivamente mediante el anuncio publicado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el BOP de Huesca de fecha 15 de diciembre de 2009.

La autorización para la concesión de caudales en relación con este proyecto corresponde al Organismo de Cuenca. En este sentido, no se ha recibido petición de informe ni por parte del promotor ni por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro. La intervención ambiental se realizará, de acuerdo con el marco competencial vigente, cuando se solicite el oportuno informe desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, o bien, desde el propio promotor.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 155/10, relativa
a las aportaciones económicas al Real
Zaragoza, S.A.D., durante el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 155/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no tiene ninguna factura correspondiente al ejercicio del año 2009 pendiente de tramitación y/o al Real Zaragoza, S.A.D.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 156/10, relativa a las
aportaciones económicas al Real
Zaragoza, S.A.D., durante el año 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 156/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no ha recibido ninguna solicitud del Real Zaragoza, S.A.D., para adelantar ningún pago relativo a contratos correspondientes para el ejercicio del año 2010.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 157/10, relativa
a las aportaciones económicas
al Real Zaragoza, S.A.D., durante
el año 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 157/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2011, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no ha recibido ninguna solicitud del Real Zaragoza, S.A.D., para adelantar ningún pago relativo a contratos correspondientes para el ejercicio del año 2011.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 159/10, relativa
al aprovechamiento de aguas
públicas para uso industrial
del manantial de Oncis o L'Ojafuente,
en el municipio de El Pueyo
de Araguás.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 159/10, relativa al aprovechamiento de aguas públicas para uso industrial del manantial de Oncis o L'Ojafuente, en el municipio de El Pueyo de Araguás, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena, y publicada en el BOCA núm. 198, de 26 de enero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ha tenido conocimiento de la solicitud de la empresa Monasterio de San Vitoriano, S.L., para aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de El Pueyo de Araguás (Huesca) exclusivamente mediante el anuncio publicado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el BOP de Huesca de fecha 15 de diciembre de 2009.

La autorización para la concesión de caudales en relación con este proyecto corresponde al Organismo de Cuenca. En este sentido, no se ha recibido petición de informe ni por parte del promotor ni por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro. La intervención ambiental se realizará, de acuerdo con el marco competencial vigente, cuando se solicite el oportuno informe desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, o bien, desde el propio promotor.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/10, relativa a la participación de la empresa pública Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA) en el accionariado de la empresa Arento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 286/10, relativa a la participación de la empresa pública Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA) en el accionariado de la empresa Arento, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 200, de 3 de febrero de 2010.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) La participación de la empresa pública Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa S.A. (SIRASA) en el accionariado de la empresa Arento, ¿es una decisión política o empresarial?

De acuerdo con el Decreto 198/2000, de 21 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se crea la empresa pública «Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.», SIRASA podrá suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades. La empresa se regirá por sus Estatutos Sociales, así como por la normativa de general aplicación a las empresas de la Comunidad Autónoma y por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

«Artículo 1. Constitución y objeto.

3. La Sociedad, para el ejercicio de las actividades que . integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, asimismo, suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles.

Artículo 2. Régimen Jurídico.

La empresa pública SIRASA se regirá por sus Estatutos Sociales, así como por la normativa de general aplicación a las empresas de la Comunidad Autónoma y por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.»

Según el arto 21 apdo. f) de los Estatutos Sociales de SIRASA corresponde a su Consejo de Administración la facultad para suscribir acciones y participaciones de empresas:

«Artículo 21. Facultades del Consejo de Administración.

Apdo. f) Concurrir a la constitución de Sociedades o Empresas de todo orden, suscribir acciones y participaciones, desembolsar total o parcialmente, redactar estatutos y aprobarlos, nombrar y aceptar cargos, conferir y aceptar poderes de delegación de facultades las Sociedades que se constituyen.»

El Consejo de Administración de SIRASA está por tanto facultado para llevar a cabo la constitución de Arento Industrias Cárnicas, S.L.

2) ¿Cuál es el procedimiento por el que una empresa privada puede solicitar la participación de una empresa pública en su accionariado?

El Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su arto 83 define lo que se entiende por Empresa de la Comunidad Autónoma:

«Artículo 83. Definición.

Exclusivamente, son empresas de la Comunidad Autónoma las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria, directa o indirectamente, la Administración de la Comunidad Autónoma, por sí o a través de sus organismos públicos.»

El Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, regula en su arto 53 la adquisición de títulos, valores mobiliarios y participaciones:

«Artículo 53. Adquisición de títulos, valores mobiliarios y participaciones.

3. Será necesaria en todo caso autorización mediante decreto del Gobierno de Aragón: a) Cuando la adquisición suponga una participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma en el capital o en los títulos representativos de empréstitos u otras formas de pasivo de las entidades emisoras.

4. La adquisición de valores mobiliarios por organismos públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón se regirá, en todo lo que no esté específicamente establecido por sus normas específicas, por lo preceptuado en esta Ley, si bien la competencia para la adquisición corresponderá a su órgano rector.»

Por tanto en el caso de participaciones mayoritarias, será necesaria la autorización mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Para participaciones minoritarias la facultad para constituir y participar en Sociedades dependerá de los Estatutos Sociales de la empresa pública.

En el caso de SIRASA, su participación en Arento Industrias Cárnicas, S.L., es de un 24,9% de su capital social, por lo que este porcentaje no supone una participación mayoritaria en la empresa y por tanto la adquisición de participaciones de Arento Industrias Cárnicas, S.L., no precisa de una autorización mediante Decreto del Gobierno de Aragón. El Consejo de Administración de SIRASA se encuentra además facultado, tal y como se ha expuesto anteriormente, para concurrir a la constitución de Sociedades o Empresas de todo orden, suscribir acciones y participaciones.

3) *¿Cuál ha sido el procedimiento en el caso de la empresa Arento?*

Arento Industrias Cárnicas, S.L., es una empresa dedicada a la transformación, elaboración y comercialización de productos cárnicos. El objetivo principal de la empresa es conseguir una integración de toda la cadena de valor del sector cárnico, desde la producción primaria hasta el consumidor final.

El proyecto de empresa ha sido liderado desde el primer momento por Arento Grupo Cooperativo Agroalimentario de Aragón. Se trata del mayor grupo alimentario de Aragón, con más de un centenar de cooperativas socias que representan a 24.000 socios cooperativistas y que pretende ser el nexo de unión entre el agricultor y el mercado, y de esta forma conseguir una mayor rentabilidad para el agricultor.

En el año 2006, Arento compró Cárnicas Ejea, sala de despiece ubicada en la localidad de Ejea de los Caballeros. Con este primer paso se adquiría una dimensión suficiente para acceder a los distintos segmentos de mercado: carnicero tradicional, industria cárnica y gran distribución.

Con objeto de conseguir acceder a Mercazaragoza, la plataforma logística alimentaria del valle del Ebro, y por tanto a los principales núcleos de consumo de la península, Arento elaboró un Plan de Negocio que contemplaba la adquisición de activos para realizar actividades de proceso y transformación de porcino en Mercazaragoza. De esta forma se podía conseguir llegar a acuerdos con cadenas de distribución que operasen desde Mercazaragoza, ofreciendo productos de calidad y precios muy competitivos por las importantes ventajas logísticas que supone operar desde el mismo emplazamiento.

Arento trasladó al Gobierno de Aragón la conveniencia de un apoyo puntual para impulsar el desarrollo de su proyecto cárnico con el fin de alcanzar las fases de transformación y comercialización de las producciones primarias cooperativas a través de la creación de la sociedad mercantil, Arento Industrias Cárnicas, S.L.

El Departamento de Agricultura y Alimentación que entre sus competencias se encuentran las de fomentar la integración en la cadena de valor de los productores agrarios, para tratar de obtener el valor añadido correspondiente en todas las fases «desde el campo a la

mesa», analizó la solicitud y decidió participar en el proyecto a través de la empresa pública SIRASA por tratarse de un proyecto de alto valor estratégico para el sector agroalimentario aragonés.

Por todo ello, el día 4 de julio de 2007, Arento y SIRASA constituyeron Arento Industrias Cárnicas, S.L. Desde su creación se ha conseguido un doble objetivo, por un lado se ha aumentado el valor añadido generado en el sector agroalimentario en Aragón, por otro lado se ha logrado consolidar un proyecto cooperativo aragonés, que ha permitido la valorización de las producciones de los cooperativistas, agricultores y ganaderos, que obtienen rendimientos de la cadena de valor a través de la eliminación de nexos intermedios.

4) *¿Este procedimiento se encuentra publicado en el Boletín Oficial de Aragón?*

No es preceptivo ya que según se ha indicado anteriormente y de acuerdo con el art. 21 apdo. f) de los Estatutos Sociales de SIRASA, la facultad para suscribir participaciones y acciones de empresas corresponde a su Consejo de Administración.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 308/10 a 312/10, relativas a depuradoras de aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 308/10, 309/10, 310/10, 311/10 y 312/10, relativas a depuradoras de aguas residuales, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 201, de 8 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

308/10 *¿Cuáles son las causas por las que no está en funcionamiento la Estación Depuradora de Aguas Residuales para el servicio de los municipios de Brea de Aragón, Gotor, Illueca y Jarque todos ellos de la provincia de Zaragoza?*

Dicha depuradora se encuentra en funcionamiento puesto que con fecha 28 de abril de 2009 se firmó el Acta de comprobación, con la que se certifica que el agua tratada que sale de la planta cumple los parámetros de salida que marca la legislación vigente y entra en fase de explotación.

309/10 *¿Cuándo se licitó, por qué importe, cuándo se inició y cuál fue el coste final de la estación de*

puradora de aguas residuales para el servicio de los municipios zaragozanos de Brea de Aragón, Gotor, Illueca y Jarque?

Con fecha 21 de julio de 2005 se licitó la zona 08-B del Plan Especial de Depuración, donde se encuentra incluida la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Brea de Aragón, mueca, Gotor y Jarque (Zaragoza), siendo el presupuesto base de licitación de la EDAR de 8.009.881,75 euros.

El 30 de diciembre de 2005, se adjudicó dicha zona, siendo el importe ofertado para la EDAR de Brea de Aragón, Illueca, Gotor y Jarque (Zaragoza) de 6.547.834,48 euros.

El 15 de junio de 2006 se firmó el Acta de comprobación del replanteo, por la que se da comienzo a las obras.

310/10 ¿Cuál es la previsión del coste de funcionamiento y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales para el servicio de los municipios zaragozanos de Brea de Aragón, Gotor, Illueca y Jarque?

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de los municipios de Brea de Aragón, Gotor, Illueca y Jarque, se encuentra incluida dentro de la zona 08-B de las actuaciones del Plan Especial de Depuración, actuaciones realizadas dentro de un marco contractual de concesión de obra pública. La previsión de costes para el año 2010 de esta infraestructura, acorde a las tarifas concesionales de la misma, es de 949.893,13 euros.

311/10 ¿Cuál es el importe del canon de saneamiento que han de hacer efectivo los usuarios afectados por la estación depuradora de aguas residuales para el servicio de los municipios zaragozanos de Brea de Aragón, Gotor, Illueca y Jarque?

El importe a satisfacer por los usuarios en concepto de Canon de Saneamiento, resulta de la aplicación de la tarifa establecida anualmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Para el presente año 2010, la tarifa de los usuarios domésticos establece un componente fijo de 3,939 €/mes y un componente variable dependiente del consumo de agua de 0,475 €/m³; la tarifa de los usuarios industriales establece un componente fijo de 15,756 €/mes y un com-

ponente variable que depende de la carga contaminante que se genera en cada instalación.

312/10 ¿Cuántas estaciones depuradoras de aguas residuales están terminadas y no han entrado en servicio en Aragón? ¿Cuáles son, cuándo se terminaron y cuándo se tiene previsto su puesta en funcionamiento?

No hay ninguna depuradora en el Plan Especial de Depuración que esté concluida totalmente la obra y no haya entrado en funcionamiento

Zaragoza, 24 de febrero de 2010.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/10, relativa a inversiones financiadas con fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 337/10, relativa a inversiones financiadas con fondos europeos, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón va a destinar en el ejercicio 2010 las siguientes partidas presupuestarias para cofinanciar los programas a los que se hace referencia en la pregunta escrita 1909/09-VII:

AÑO 2010	UE	DGA	MARM
PROGRAMA 7123 PRODUCCIÓN AGRARIA			
PROGRAMA APÍCOLA	240.000	120.000	120.000
AYUDA FRUTOS SECOS	6.188.000	1.750.000	2.108.000
MEDIDAS AGROAMBIENTALES	8.842.000	5.300.000	4.421.000
TOTAL	15.270.000	7.170.000	6.649.000
PROGRAMA 7121 DESARROLLO AGROALIMENTARIO			
APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	5.277.000	7.674.000	3.874.000
APOYO INDUSTRIA PESQUERA FEP	1.000.000	1.460.000	350.000
FOMENTO CALIDAD PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA	151.000	409.000	0
TOTAL	6.428.000	9.543.000	4.224.000
PROGRAMA 7161 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA			
DIVULGACIÓN FITOSANITARIA	0	18.000	0
ERRADICACIÓN ENFERMEDADES y SACRIFICIO ANIMAL	400.000	300.000	500.000
TOTAL	400.000	318.000	500.000
PROGRAMA 5311 DESARROLLO RURAL			
COMPETITIVIDAD AGRARIA	135.000	183.000	183.000
DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AGRARIA	7.262	23.938	0
CURSOS FORMACION AGRARIA	12.959	42.717	0
APOYO ACTIVIDADES FORMATIVAS	2.430	6.570	0
FORMACION MEDIDAS AGROAMBIENTALES	26.460	71.540	0
FORMACION ENTIDADES ASOCIATIVAS	4.860	13.140	0
APOYO ENTIDADES ASESORAMIENTO	66.000	90.000	90.000
APOYO RED DESARROLLO RURAL	70.000	70.000	0
DISEÑO MATERIAL FORMACION	3.491	11.509	0
RED EXPERIMENTAL AGRARIA	58.190	191.810	0
CONCENTRACIÓN PARCELARIA	2.637.000	6.726.000	3.303.000
DESASTRES NATURALES	81.000	219.000	0
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDR	50.000	66.000	0
APOYO RED EXPERIMENTAL AGRARIA	75.600	204.400	0
PROYECTOS DEMOSTRACIÓN PDR	13.500	36.500	0
MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES	3.996.000	5.402.000	4.402.000
INCORPORACIÓN DE JÓVENES	1.909.000	2.581.000	2.581.000
MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	9.002.000	2.319.000	2.319.000
CESE ANTICIPADO	410.000	553.000	553.000
FORESTACIÓN DE TIERRAS	1.800.000	1.500.000	300.000
INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA	5.900.000	2.950.000	2.950.000
PROGRAMA LEADER	7.300.000	7.300.000	0
SUBVENCIÓN SERVICIOS ASESORAMIENTO	68.000	91.000	91.000
TOTAL	33.628.752	30.652.124	16.772.000
TOTAL DEPARTAMENTO	55.726.752	47.683.124	28.145.000

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 341/10, relativa a las futuras
actuaciones a realizar en las pinturas
murales de la basílica del Pilar
de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 341/10, relativa a las futuras actuaciones a realizar en las pinturas murales de la basílica del Pilar de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La basílica del Pilar de Zaragoza es responsabilidad del Cabildo Metropolitano de Zaragoza, que cuenta con la colaboración de un arquitecto, D. Teodoro Ríos Sola, que se ha encargado de la supervisión y control de los elementos estructurales que conforman el inmueble que acoge a la basílica del Pilar, y de proponer todas las acciones encaminadas a su conservación y restauración.

La vigente legislación de Patrimonio Cultural impone a los propietarios de bienes de interés cultural la obligación para su cuidado y conservación, tareas en las que puede colaborar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte; en este sentido me complace comunicarle que está prevista la inmediata visita de inspección de técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural para elaborar un informe sobre el estado de conservación de las decoraciones pictóricas y valorar las intervenciones necesarias.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 342/10, relativa al futuro
de la cartuja de Aula Dei.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 342/10, relativa al futuro de la cartuja de Aula Dei, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro

Félez, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no ha recibido confirmación oficial respecto de la noticia aparecida en los medios de comunicación que apuntaba una posible salida de la comunidad de monjes cartujos del Monasterio de Aula Dei. No obstante mantiene una estrecha y constante relación con el Prior de la comunidad de la citada Cartuja, y por tanto vela por la conservación y respeto al conjunto monástico, tanto en las actuales circunstancias como en cualquier otra situación que pueda producirse en el futuro.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 343/10, relativa al proyecto
de restauración de la torre
de la catedral de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 343/10, relativa al proyecto de restauración de la torre de la catedral de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de restauración de la torre del campanario de la catedral de Teruel, se encuentra en fase de supervisión técnica. Está previsto que a mediados de marzo esté finalizado el documento definitivo.

Se estima que la licitación de las citadas obras se produzca a final del presente año.

Las obras de restauración de la torre del campanario de la catedral de Teruel van con cargo a la aplicación presupuestaria 4581/602.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 354/10, relativa
a la confirmación oficial de la posible
marcha de los monjes cartujos
del monasterio de Aula Dei.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 354/10, relativa a la confirmación oficial de la posible marcha de los monjes cartujos del monasterio de Aula Dei, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no ha recibido confirmación oficial respecto de la noticia aparecida en los medios de comunicación que apuntaba una posible salida de la comunidad de monjes cartujos del Monasterio de Aula Dei.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 355/10, relativa a las actuaciones
del Departamento de Educación,
Cultura y Deporte para preservar el
patrimonio cultural aragonés ante la
posible marcha de los monjes cartujos
del monasterio de Aula Dei.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 355/10, relativa a las actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para preservar el patrimonio cultural aragonés ante la posible marcha de los monjes cartujos del monasterio de Aula Dei, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como se ha informado en la respuesta a la anterior pregunta escrita, el Gobierno de Aragón no tiene constancia formal de tal circunstancia, aunque mantiene una estrecha y constante relación con el Prior de la comunidad de monjes cartujos de Aula Dei y por tanto vela por la conservación y respeto al conjunto monástico, tanto en las actuales circunstancias como en cualquier otra situación que pueda producirse en el futuro.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 356/10, relativa
a la composición actual y actividad
de la Comisión Asesora de Museos,
Arqueología y Etnología dependiente
del Departamento de Educación,
Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 356/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los miembros que componen la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología son los siguientes:

- a) Presidente: Jaime D. Vicente Redón. Director General competente en materia de Patrimonio Cultural.
- b) Vicepresidente: Juan José Generelo Lanaspá, Jefe del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural.
- c) Vocales:
 - Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, experto en materia de museos: D. Juan Ulibarri Arganda.
 - Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, experto en materia de arqueología: D. José Ignacio Royo Guillén.
 - Técnico en representación de los museos estatales gestionados por la Comunidad Autónoma: D. Miguel Beltrán Lloris.

— Técnico en representación de los museos integrados en el Sistema de Museos de Aragón, de titularidad pública: D.^ª Carmen Escriche Jaime.

— Técnico en representación de los museos integrados en el Sistema de Museos de Aragón, de titularidad privada: D.^ª Teresa Luesma Bartolomé.

— Representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza: D. Domingo Buesa Conde

— Expertos de reconocido prestigio en el campo de los museos, la arqueología y la etnología:

1. D. José María Nasarre López.

2. D. Luis Alcalá Martínez.

3. Severino Pallaruelo Campo.

4. Carlos Mazo Pérez.

5. Carmen Aguarod Otal.

d) Secretaria: D.^ª Abigail Pereta Aybar.

La Comisión ha celebrado dos reuniones: la constitutiva, celebrada el 25 de septiembre de 2009, y una ordinaria, el 26 de febrero de 2010.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Archivos dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 357/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Archivos dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Orden de 28 de septiembre de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se cesan y nombran miembros de la Comisión Asesora de Archivos establece la composición de la misma de la siguiente manera:

— Presidente: D. Jaime Vicente Redón, Director General de Patrimonio Cultural.

— Vicepresidente: D. Juan José Generelo Lanaspá, Jefe del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio.

— Vocales:

D.^ª María Rivas, como una de las Directora de los Archivos Históricos Provinciales estatales gestionados por la Comunidad Autónoma.

D.^ª Magdalena Gómez Valenzuela, como técnica representante de los archivos integrados en el Sistema de Archivos de Aragón.

D.^ª Blanca Ferrer Plou, como técnica representante de los archivos integrados en el Sistema de Archivos de Aragón.

D.^ª María Teresa Irazo Muñio, como técnica de archivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

D. Isidro Miguel García, como especialista en archivos representante de la Comisión de Patrimonio de la Iglesia en Aragón.

D.^ª Pilar Gay Molins, como experta de reconocido prestigio en el campo de los archivos.

D.^ª Laura Fontova Sancho, como experta de reconocido prestigio en el campo de los archivos.

— Secretario: D. Enrique Borrue López.

Desde su nombramiento ha celebrado una reunión el pasado 2 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 358/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Bibliotecas dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 358/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Bibliotecas dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Asesora de Bibliotecas está integrada por las siguientes personas:

Sra. D.^ª Pilar Navarrete Hernández, Directora General de la Biblioteca de Aragón.

Sra. D.^ª Rosario Collel Beltrán, Biblioteca Pública de Zaragoza.

Sra. D.^ª Mar Sarto García, Directora de la Biblioteca Pública de Teruel.

Sr. D. Javier Villar Pérez, Director de la Biblioteca Pública de Zaragoza.

Sra. D.ª Chus Juste, Biblioteca Municipal de Zuera.

Sra. D.ª Pilar Bes Gracia, Directora del Centro de Coordinación de Bibliotecas.

Sr. D. José Miguel Pesque, de la Diputación Provincial de Huesca.

Sra. D.ª Lourdes Felipe, de la Diputación Provincial de Teruel.

Sr. D. Damián Bea Hortal, de la Dirección General de Política Educativa.

Sr. D. Ramón Abad Hiraldo, de la Biblioteca Universitaria.

Sra. D.ª Ana Oliva, del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

En cuanto su actividad, las últimas reuniones celebradas han tenido lugar los días 11 de febrero y 28 de abril de 2009 respectivamente.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 359/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Asesora de Patrimonio Musical se regula por el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, en su artículo 25. Tal y como se explica en la respuesta a la siguiente pregunta escrita 360/10, este Decreto va a ser en breve sustituido por otro. Los miembros de esta Comisión Asesora de Patrimonio Musical serán nombrados una vez aparezca el nuevo Decreto.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 360/10, relativa a la creación de nuevas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de patrimonio histórico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 360/10, relativa a la creación de nuevas comisiones asesoras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de patrimonio histórico, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La actual regulación de las Comisiones Asesoras es la establecida en el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura en materia de Patrimonio Histórico. Esta disposición recoge el régimen aplicable a las cinco Comisiones que en aquel momento se crean: Patrimonio Cultural; Museos, Arqueología Y Etnología; Archivos; Bibliotecas y Patrimonio Musical.

A raíz de lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural precisaron una adecuación a la legislación autonómica vigente por lo que se promulgó el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, modificado por Decreto 134/2005, de 5 de julio, así como su Reglamento de Funcionamiento, recogido en la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, modificada por Orden de 11 de julio de 2005.

El resto de las Comisiones Asesoras quedaban sometidas a la regulación del Decreto 158/1997. Con respecto a éstas, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha elaborado un proyecto de Decreto, que se encuentra en fase de trámite de audiencia, y que se aprobará en breve. Esta disposición regulará las nuevas Comisiones Asesoras de Museos, de Arqueología y Paleontología Y de Patrimonio Etnológico y Musical.

Por lo tanto, en el momento que se apruebe el citado Decreto, las Comisiones Asesoras dependientes del Departamento con competencia en materia de Cultura serán: Patrimonio Cultural; Museos; Arqueología y Paleontología; Patrimonio Etnológico y Musical; Archivos y Bibliotecas.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 361/10, relativa
a la composición actual y actividad
del grupo de trabajo sobre arte
contemporáneo en relación
con la futura colección
del Museo Pablo Serrano.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 361/10, relativa a la composición actual y actividad del grupo de trabajo sobre arte contemporáneo en relación con la futura colección del Museo Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En su momento fueron invitados a participar en el Grupo los siguientes especialistas:

- D.ª M.ª Luisa Cancela
- D. Manuel García Guatas
- D.ª Ana Isabel Herce
- D.ª Teresa Luesma
- D.ª Concha Lomba
- D. Alejandro Ratia
- D.ª Chus Tudelilla
- D. Javier Lacruz
- D. Fernando Sarría
- D.ª Ana Armillas

Como se contestó en la Pregunta parlamentaria n.º 1102/09, se trató de una invitación realizada en octubre de 2004, no la constitución formal de un grupo de trabajo estable, por lo que no hay fecha de designación ni de disolución oficial del Grupo. No hay nuevos miembros ni tampoco ha tenido actividad últimamente.

En cuanto a los criterios que aportaron, fueron incorporados al plan museológico que se está elaborando, especialmente en la definición de la colección, y que se acabará plasmando en la museografía definitiva a lo largo del presente año.

Zaragoza, 1 de febrero de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 362/10, relativa
a la composición actual
y actividad del grupo de trabajo
sobre arquitectura contemporánea.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 362/10, relativa a la composición actual y actividad del grupo de trabajo sobre arquitectura contemporánea, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Grupo de Trabajo de Arquitectura Contemporánea se disolvió una vez cumplidos los fines para los que fue creado. La disolución coincide con la emisión del informe final sobre la propuesta de consideración de 93 bienes, cuya relación se adjunta.

[El informe mencionado se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 363/10, relativa
a la composición actual y actividad
de la Comisión de seguimiento
de la red de instituciones usuarias
en Domus Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 363/10, relativa a la composición actual y actividad de la Comisión de seguimiento de la red de instituciones usuarias en Domus Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según la cláusula segunda del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para el apoyo técnico a los museos de titularidad estatal y gestión transferida, así como a los museos integrantes del Sistema de Museos de Aragón, en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica Domus e intercambio de información a través de la misma (BOE. núm. 132, del 1 de junio de 2004): «El Ministerio de Cultura cede al Gobierno de Aragón licencias Domus para su implantación y utiliza-

ción en los museos de titularidad estatal y gestión transferida a esta Comunidad [...]. La futura implantación de la aplicación en otros museos deberá formalizarse mediante adenda al presente convenio». Previa a la adenda debe existir una solicitud por parte del Departamento Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón al Ministerio de Cultura, que se basa en comunicar el acuerdo previo entre el Gobierno de Aragón y la institución museística o responsable de la colección museo gráfica solicitantes.

En la misma cláusula se define que «Los museos referidos [...] y, en su caso, en posteriores adendas a este convenio, serán dados de alta en el Registro de Instituciones Usuarías Domus» y, a su vez, en la cláusula tercera: «Los museos usuarios de Domus colaborarán, en la medida de sus posibilidades [...]. Esta colaboración se canalizará por dos vías: envío periódico de los índices de contenido de los campos o tesauros que se establezcan en la Comisión Técnica de Seguimiento citada en el punto cuarto del presente Convenio. Y participación en comisiones técnicas de seguimiento de terminología que se establezcan». En la referida cláusula cuarta se cita: «Los museos usuarios Domus se comprometen a adoptar los acuerdos que se alcancen en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento en materia de normalización terminológica». Dicha comisión se crea a partir de la Resolución de 2 de octubre de 2006 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se crea la Comisión Técnica de Seguimiento de la Red de Instituciones Usuarías de Domus. En cuya composición figuran como vocales: «Un representante de cada una de las instituciones que tengan suscrito o suscriban en el futuro convenio de colaboración para la explotación conjunta de la aplicación Domus».

Dada nuestra representación en dicha Comisión y en virtud de la colaboración, participación e intercambio de información que se plantea en el mismo para la creación de instrumentos técnicos compartidos integrables en la aplicación Domus (vocabularios, tesauros, etc.) y necesarios para lograr la máxima eficacia y rentabilidad del Sistema. El Gobierno de Aragón, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural ha llevado a cabo dicha colaboración, definiendo una metodología de trabajo en cada uno de los centros y museos adscritos al Sistema Domus, para interrelación de la información y sincronización de resultados de acuerdo a las cláusulas del convenio citado y a las garantías exigidas para el proceso por el Ministerio de Cultura.

La metodología utilizada se ha articula en un plan de trabajo con objetivos comunes que se concreta en la Comisión de seguimiento de la red de instituciones usuarias Domus en Aragón, formada por Director General de Patrimonio Cultural (Jaime Vicente Redón), Jefe de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, (Juan José Generelo Lanaspá, Facultativo de Museos (Juan Ulibarri Arganda), Facultativo de Museos coordinador de la Implantación Domus en Aragón (María Lorente Algora). Dicho plan de trabajo se articula por objetivos en comisiones de trabajo que elaboran los contenidos de los diferentes tesauros, y lenguaje documental preciso para documentación y gestión específica de las colecciones museográfica aragonesas. Dichas comisiones se denominan según los contenidos y temática de los tesauros implicados y están formadas por personal científico especializado en di-

chas áreas, que forma parte de los equipos de gerencia y dirección de los diferentes museos miembros de la Red de Instituciones Usuarías Domus:

— Comisión de Tesoro de Tipologías, Nombres Comunes y Clasificación Genérica: Vicente Baldellou (Director del Museo de Huesca), Miguel Beltrán (Director del Museo de Zaragoza), Juan Paz (Conservador del Museo de Zaragoza), Carmen Escriche (Directora del Museo de Teruel), Beatriz Ezquerro (Conservadora del Museo de Teruel), Romana Erice (Facultativo de Patrimonio Museos del Ayuntamiento de Zaragoza), José Fabre (Técnico de Museos-Domus), María Lorente (Coordinadora Domus).

— Comisión de Tesoro de Contexto Cultural: María Luisa Cancela (Directora del Museo Pablo Serrano), Fernando Sarria (Conservador del Museo Pablo Serrano), Laura Asín (Conservadora del Museo Pablo Serrano), Obarra Nagore (Coordinadora de exposiciones CDAN. Centro de Arte y Naturaleza. Fundación Beulas), María Luisa Argüís (Conservadora del Museo de Zaragoza), Ana Isabel Herce (Coordinadora de exposiciones del Museo de Teruel), Laura Asín (Técnico de Museos-Domus), María Lorente (Coordinadora Domus).

— Comisión del Módulo de conservación y restauración: Carmela Gallego (Restauradora del Museo de Zaragoza), María Luisa González (Restauradora del Museo de Zaragoza), Nerea Díez de Pinos (Restauradora del Museo de Zaragoza), Pilar Punter (Restauradora del Museo de Teruel), María José Arbués (Restauradora del Museo de Huesca) Isabel Gargallo García-Denche (Técnico de Museos-Domus), José Fabre (Técnico de Museos-Domus), María Lorente (Coordinadora Domus).

— Comisión del Tesoro de Series Documentales, módulo de datos administrativos: Ana Andrés (Jefa de Biblioteca del Museo de Teruel), Pilar Tomás (Administrativa Museo de Teruel), Rosa Avellanás (Administrativa del Museo de Huesca), María Paz Cantero (Administrativa del Museo de Huesca), Enrique Bourriel (Facultativo superior de Archivos), Fernando Sarria (Museo Pablo Serrano), Juan Luis González (Administrativo del Museo del Pablo Serrano), Elena Monforte (Conservadora del Museo Pedagógico), María Jesús Dueñas (Administrativa del Museo de Zaragoza), María Carmen Uriol (Administrativa del Museo de Zaragoza), Isabel Gargallo (Técnico de Museos-Domus), Laura Asín (Conservadora Museo Pablo Serrano), José Fabre (Técnico de Museos-Domus), María Lorente (Coordinadora Domus).

Dichas comisiones se reunieron en 5 ocasiones cada una de ellas durante el 2009, dando lugar a 10 reuniones organizadas desde esta Coordinación. Los documentos que han resultado de dichas reuniones se han remitido al Ministerio de Cultura, y forman parte del corpus documental y científico del propio sistema Domus.

La implantación del Sistema Domus en instituciones y centros museográficos en la Comunidad Autónoma de Aragón, está regulada por el Convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio de Cultura, (BOE núm. 132, del 1 de junio de 2004), y dos adendas posteriores; adenda primera (BOE núm. 38, del 13 de febrero de 2007) y adenda segunda (BOE núm. 297, del 10 de diciembre de 2008), en las que figuran la relación de instituciones y entidades museísticas que conforman la red de instituciones usuarias Domus, que figuran en la siguiente relación:

Convenio de incorporación	Integrantes de la Red de instituciones usuarias Domus en la Comunidad Autónoma de Aragón
BOE núm. 132, de 1 de junio de 2004	Museo de Zaragoza
	Museo de Huesca
	Museo de Teruel
	Museo Pablo Serrano / Instituto Aragonés de Arte Contemporáneo (Zaragoza)
	Museo Juan Cabré (Calaceite, Teruel)
BOE núm. 38, de 13 de febrero de 2007	Museo Pedagógico de Aragón (Huesca)
	Centro de Arte y Naturaleza. Fundación Beulas (Huesca)
	Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirieno Central (Abizanda, Huesca)
	Museo de Artes y Oficios Tradicionales (Ainsa, Huesca)
	Museo Municipal de Bielsa (Huesca)
	Archivo y Palacio de los Barones de Valdeolivos. Casa Ric (Fonz, Huesca)
	Museo Ángel Orensanz y Artes del Serrablo (Sabiñánigo, Huesca)
	Museo de Dibujo Julio Gavín. Castillo de Larrés (Huesca)
	Museo Martín Almagro de Albarracín
	Museo de Juguetes (Albarracín)
	Centro Buñuel Calanda
	Museo de la Trashumancia (Guadalaviar, Teruel)
	Museo del Parque Cultural de Molinos. Colecc. Eleuterio Blasco Ferrer (Molinos, TE)
	Museo Monográfico del Azafrán (Monreal del Campo, Teruel)
	Fundación-Museo Salvador Victoria (Rubielos de Mora, Teruel)
	Museo Comarcal de Daroca (Zaragoza)
	Museo del Grabado de Goya (Fuendetodos, Zaragoza)
Museo Etnológico del Valle Medio del Ebro (Belchite, Zaragoza)	
Museo de Electricidad (Murillo de Gállego, Zaragoza)	
BOE núm. 297, de 10 de diciembre de 2008	Museo del Teatro de Caesaraugusta
	Museo de las Termas Públicas de Caesaraugusta
	Museo del Foro de Caesaraugusta
	Museo del Puerto Fluvial de Caesaraugusta
	Museo del Fuego y de los Bomberos (Zaragoza)
	Museo Pablo Gargallo (Zaragoza)
	Colección Obras Artísticas del Ayuntamiento de Zaragoza
	Museo de Calatayud
Museo Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	

Zaragoza, 1 de marzo de 2010

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/10, relativa a la financiación de la modernización, mejora y transformación de regadíos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 364/10, relativa a la financiación de la modernización, mejora y transformación de regadíos en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De los antecedentes expuestos en la pregunta se deduce que esta se refiere al llamado equipamiento de las parcelas de regadío en las fincas privadas de los agricultores, que se financian a través de la línea de modernización de explotaciones.

El presupuesto aprobado para 2010 para la línea de modernización de explotaciones asciende a 13.800.000 euros, mientras que el aprobado en 2009 fue de 13.200.000. La previsión del Departamento es atender todas las solicitudes recibidas en la presente convocatoria que resulten elegibles, de acuerdo con las bases, una vez terminado el proceso de evaluación que se encuentra actualmente en curso.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 365/10, relativa a los expedientes de modernización, mejora y transformación de regadíos en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De los antecedentes expuestos en la pregunta se deduce que ésta se refiere al llamado equipamiento de las parcelas de regadío en las fincas privadas de los agricultores, que se financian a través de la línea de modernización de explotaciones.

A través de esta línea en el ejercicio 2009 se atendieron 902 expedientes y no se desestimó ninguna solicitud por falta de presupuesto.

Zaragoza, 23 de febrero de 2010.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 366/10, relativa al problema
de aislamiento térmico en el colegio
público de educación infantil
y primaria «Gustavo Adolfo Bécquer»
del barrio rural de Garrapinillos,
en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 366/10, relativa a al problema de aislamiento térmico en el colegio público de educación infantil y primaria «Gustavo Adolfo Bécquer» del barrio rural de Garrapinillos, en Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El mantenimiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria corresponde a los Ayuntamientos.

No obstante y conscientes de que muchas veces las necesidades de los centros superan las capacidades económicas inmediatas de algunos Ayuntamientos o que incluso se dan situaciones que superan el límite de lo que se entiende por mantenimiento, desde los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se mantienen reuniones periódicas con los Ayuntamientos y se valoran las solicitudes que se realizan desde éstos con el fin de dar una respuesta inmediata a las necesidades desde una u otra Administración.

En el caso concreto del CEIP «Gustavo Adolfo Bécquer» en Garrapinillos le informamos que se detectaron por parte del Servicio Provincial de Zaragoza algunas deficiencias y por ello se envió una partida extraordinaria en el mes de mayo de 2009 para que actuara con carácter urgente.

Al parecer la actuación llevada a cabo por el Colegio no ha resuelto completamente el problema por lo que estamos valorando desde el Servicio Provincial de Zaragoza una posible intervención por entender que el mantenimiento de los colegios públicos constituye una cuestión esencial.

Por último es preciso señalar que las actuaciones de mejora en centros docentes, entre los que se encuentra el CEIP «Gustavo Adolfo Bécquer» de Garrapinillos, están debidamente priorizadas y su programación está prevista en función de las disponibilidades presupuestarias

Zaragoza, 3 de marzo de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 378/10, relativa a camas
cruzadas en el servicio de urgencias
del Hospital Clínico de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 378/10, relativa a camas cruzadas en el servicio de urgencias del Hospital Clínico de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 202, de 16 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En ningún caso se autoriza el ingreso en camas instaladas en pasillos. Cuando un paciente llega al Servicio de Urgencias es evaluado en una consulta de «triaje», y luego atendido por un equipo médico. Si precisa hospitalización se solicita cama a la unidad de gestión correspondiente y, mientras tanto, permanece en el área de observación.

En el caso de que puntualmente estos recursos no sean suficientes, está protocolizado cómo y dónde atender a los pacientes, cómo reforzar las plantillas y la posibilidad de mantener a pacientes en observación en áreas predeterminadas y monitorizados permanentemente por el personal médico y de enfermería.

En cuanto a la posibilidad de habilitar una de las plantas, como se apunta en la exposición de motivos de la pregunta, en la fecha de referencia el hospital podía dar respuesta efectiva a la situación producida con los recursos ordinarios y en un tiempo de respuesta efectiva inferior al que hubiera requerido habilitar la citada planta.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 382/10, relativa
a la aportación del Departamento
de Servicios Sociales y Familia
al Programa de desarrollo rural
sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 382/10, relativa a la aportación del Departamento de Servicios Sociales y Familia al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta 382/10-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que la cantidad prevista por el Departamento de Servicios Sociales y Familia, recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010 con destino al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, es de 1.000.000 de euros.

Zaragoza, 1 de marzo de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 383/10, relativa a la aportación
del Departamento de Industria,
Comercio y Turismo al Programa
de desarrollo rural sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 383/10, relativa a la aportación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se informa que el Estado de Gastos del Presupuesto de la Sección 15 (Industria, Comercio y Turismo) no contiene ninguna partida, proyecto, línea o mención específica relativos al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

No obstante, alguna actuación de las contempladas podría acogerse a las líneas de ayudas establecidas en el departamento en concurrencia.

Zaragoza, 26 de febrero de 2010.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 385/10, relativa a la aportación
del Departamento de Política
Territorial, Justicia e Interior
al Programa de desarrollo rural
sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 385/10, relativa a la aportación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior al Programa de desarrollo rural sostenible, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior no tiene consignada ninguna partida con esta finalidad en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010.

Zaragoza, 3 de marzo de 2010.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 403/10, relativa
al empeoramiento en las condiciones
de acceso de población altoaragonesa
a los hospitales de Barbastro
y de Huesca tras las modificaciones
de la empresa de transporte
de viajeros Alosa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 403/10, relativa al empeoramiento en las condiciones de acceso de población altoaragonesa a los hospitales de Barbastro y de Huesca tras las modificaciones de la empresa de transporte de viajeros Alosa, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Puestos en comunicación con el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se nos ha informado que ya se han tomado algunas decisiones para evitar los posibles perjuicios que la citada alteración de horarios y paradas pueda conllevar para los usuarios del transporte por carretera en el municipio de Tamarite de Litera y otras localidades de su entorno.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 405/10 a 408/10, relativas
a una campaña publicitaria
de carácter identitario
denominada «Es lo tuyo».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a las Preguntas núms. 405/10, 406/10, 407/10 y 408/10, relativas a una campaña publicitaria de carácter identitario denominada «Es lo tuyo», formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 204, de 23 de febrero de 2010.

Zaragoza, 9 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las Preguntas núms. 405/10, 406/10, 407/10 y 408/10, relativas a la campaña publicitaria que con el lema «Es lo tuyo» puede verse en las calles zaragozanas, hay que señalar que dicha campaña no tiene ninguna relación con el Gobierno de Aragón.

De acuerdo a la Ley sobre Publicidad Institucional y para evitar nuevos equívocos en el futuro, es obligato-

rio que en la publicidad institucional figure el logotipo del autor de la campaña.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 422/10, relativa al número
de ingresos totales en la atención
especializada del hospital de Jaca
durante el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 422/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2008, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2008, los ingresos totales en el Hospital de Jaca fueron mil quinientos cincuenta y siete pacientes.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 423/10, relativa al número
de ingresos totales en la atención
especializada del hospital de Jaca
durante el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 423/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2009, los ingresos totales en el hospital de Jaca fueron mil trescientos noventa y dos pacientes.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas del hospital de Jaca durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 424/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas del hospital de Jaca durante el año 2008, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2008, el número de intervenciones quirúrgicas realizadas en el hospital de Jaca fueron setecientos ochenta y una intervenciones.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas del hospital de Jaca durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 425/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas del hospital de Jaca durante el año 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2009, el número de intervenciones quirúrgicas realizadas en el hospital de Jaca fueron novecientos treinta y cinco intervenciones.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/10, relativa al número total de consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 426/10, relativa al número total de consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2008, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2008, el número total de consultas de atención especializada realizadas en el hospital de Jaca fueron treinta y una mil ochocientos cinco consultas.

De la especialidad de alergia: ochocientos setenta y seis; de cardiología: ochocientos ochenta y dos; de dermatología: mil ciento noventa; medicina interna: doscientos ochenta y siete; neurología: novecientos diecinueve; ginecología: cinco mil quinientos treinta y cuatro; oftalmología: seis mil cuatrocientos noventa y ocho; traumatología: cuatro mil novecientos dieciocho; anestesia: seiscientos tres; cirugía general: mil cuatrocientos ochenta y cinco; rehabilitación: dos mil ciento dieciséis; digestivo: dos mil ciento cuarenta y cuatro; endocrinología: quinientos treinta y ocho; nefrología: noventa y uno; neumología: novecientos sesenta y dos; otorrinolaringología: mil quinientos ochenta y siete; urología: mil ciento setenta y cinco.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 427/10, relativa al número
total de consultas de atención
especializada del hospital de Jaca
durante el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 427/10, relativa al número total de consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2009, el número total de consultas de atención especializada realizadas en el hospital de Jaca fueron treinta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro consultas.

De la especialidad de alergia: mil quinientas dos; de cardiología: mil sesenta y dos; de dermatología: mil quinientas veintiuno; medicina interna: doscientas treinta y tres; neurología: novecientos sesenta y seis; ginecología: seis mil doscientas sesenta y tres; oftalmología: seis mil quinientas treinta y uno; traumatología: cuatro mil novecientos veinticuatro; anestesia: quinientas sesenta y ocho; cirugía general: mil trescientas sesenta y seis; rehabilitación: dos mil sesenta y seis; digestivo: dos mil quinientas cincuenta; endocrinología: quinientas noventa y cuatro; nefrología: ciento treinta y cuatro; neumología: mil diez; otorrinolaringología: mil quinientas veintiuno; urología: mil quinientas setenta y tres.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 428/10, relativa a primeras
consultas de atención especializada
del hospital de Jaca durante
el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 428/10, relativa a primeras

consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2008, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2008, el número total de primeras consultas de atención especializada realizadas en el hospital de Jaca fueron trece mil trescientas sesenta y cinco consultas.

De la especialidad de alergia: trescientas ochenta y una; de cardiología: cuatrocientas cuarenta y siete; de dermatología: setecientos cuarenta y seis; medicina interna: ciento catorce; neurología: trescientas setenta y una; ginecología: dos mil seiscientos cuarenta y cuatro; oftalmología: dos mil novecientos cuatro; traumatología: mil quinientas setenta y tres; anestesia: quinientas cincuenta y tres; cirugía general: seiscientos sesenta y ocho; rehabilitación: setecientos sesenta y seis; digestivo: seiscientos veintiocho; endocrinología: ciento cuarenta y dos; nefrología: veintiuna; neumología: doscientas treinta; otorrinolaringología: seiscientos sesenta y nueve; urología: quinientas ocho.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 429/10, relativa a primeras
consultas de atención especializada
del hospital de Jaca durante
el año 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 429/10, relativa a primeras consultas de atención especializada del hospital de Jaca durante el año 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2009, el número total de primeras consultas de atención especializada realizadas en el hospital de Jaca fueron quince mil ciento veintidós consultas.

De la especialidad de alergia: seiscientos setenta y tres; de cardiología: cuatrocientas treinta y seis; de dermatología: setecientos ochenta y cuatro; medicina interna: ochenta y seis; neurología: trescientas cuarenta y seis; ginecología: tres mil seiscientos setenta y cinco; oftalmología: tres mil cuatrocientas sesenta y tres; traumatología: mil cuatrocientas noventa y uno; anestesia: quinientos veintinueve; cirugía general: seiscientos cincuenta y siete; rehabilitación: setecientos veintiséis; digestivo: seiscientos setenta; endocrinología: ciento treinta y dos; nefrología: cuarenta y dos; neumología: doscientas treinta y dos; otorrinolaringología: seiscientos noventa y ocho; urología: cuatrocientas ochenta y dos.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 430/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2008, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El establecimiento de un contrato programa entre el Departamento de Salud y Consumo y los centros que prestan asistencia directa a la población supone un acuerdo de actividad respecto a su cartera de servicios y unos objetivos sobre resultados y calidad de los procesos. En el periodo al que se refiere la pregunta el Consorcio de Salud tenía como objetivo lograr las infraestructuras y la oferta asistencial que, posteriormente, permitieran establecer el citado acuerdo, por lo que no se pudo disponer de contrato programa.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 431/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 431/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2009, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El establecimiento de un contrato programa entre el Departamento de Salud y Consumo y los centros que prestan asistencia directa a la población supone un acuerdo de actividad respecto a su cartera de servicios y unos objetivos sobre resultados y calidad de los procesos. En el periodo al que se refiere la pregunta el Consorcio de Salud tenía como objetivo lograr las infraestructuras y la oferta asistencial que, posteriormente, permitieran establecer el citado acuerdo, por lo que no se pudo disponer de contrato programa.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 432/10, relativa al contrato programa del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución del año 2010, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Está pendiente de firma en las próximas semanas.

Zaragoza, 4 de marzo de 2010.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 439/10, relativa
a la distribución del libro
*Las heroínas de los Sitios
de Zaragoza*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 439/10, relativa a la distribución del libro *Las heroínas de los Sitios de Zaragoza*, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 205, de 2 de marzo de 2010.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El libro *Las Heroínas de los Sitios de Zaragoza* fue distribuido por el Instituto Aragonés de la Mujer a todas las Bibliotecas de Aragón, a los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón y otras Instituciones, a Asociaciones de Mujeres, así como a solicitudes varias.

Zaragoza, 3 de marzo de 2010.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia
del Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2010, de conformidad con lo establecido en

los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Comisión, para informar y dar respuesta detallada sobre la situación y actuaciones en relación con la paralización de los proyectos comprometidos por Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza a través de la sociedad pública Zaragoza Alta Velocidad, S.A. (túnel de la A-68, entorno de la estación de Delicias y El Portillo, reforma de la Avda. de Navarra, cubrimiento de vías en la prolongación de Tenor Fleeta, prolongación de la Ronda Sur ferroviaria, o red de cercanías.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

**Acuerdos de la Mesa y Junta
de Portavoces de las Cortes
de Aragón por los que se reforma
el Reglamento de Organización
y Funcionamiento del Justicia
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesiones conjuntas celebradas los días 22 de octubre de 2009 y 18 de marzo de 2010, han acordado, a propuesta del Justicia de Aragón, la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta institución, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 18 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesiones conjuntas celebradas los días 22 de octubre de 2009 y 18 de marzo de 2010, han acordado la siguiente reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón:

Artículo único.— Se modifican, de la forma en que se indica, los preceptos que siguen del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón:

1. El artículo 16.5 queda redactado de la siguiente forma:

«5. El Justicia podrá crear también una Secretaría General, cuyo titular será nombrado libremente por el Justicia de Aragón entre funcionarios de carrera.»

2. El artículo 17 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 17.

1. Corresponden a la Secretaría General los asuntos derivados de la gestión del régimen económico, así como el Archivo y Registro General de la Institución.

2. El Secretario General asumirá las funciones derivadas de la jefatura del personal funcionario y laboral de la Institución.

3. El Secretario General desarrollará también las funciones de asesoramiento y realización de estudios e informes que se encomienden por el Justicia de Aragón.

4. En casos de ausencia, vacante o enfermedad, el Secretario General será sustituido por el Asesor que designe el Titular de la Institución.»

3. El artículo 19 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 19.

1. El Justicia podrá disponer de un gabinete particular. Igualmente, podrá disponer de un gabinete de prensa e información, así como cualquier otro órgano de asistencia que considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

2. El Justicia podrá encomendar la dirección del gabinete particular a uno de los Asesores o al Secretario General.

3. La dirección del gabinete particular organizará y dirigirá la secretaría particular del Justicia, realizará los estudios e informes que se le encomienden y las funciones derivadas del protocolo de la Institución.»

4. El artículo 20.2 queda redactado de la siguiente forma:

«2. La Junta de Coordinación estará presidida por el Justicia y la integrarán el Lugarteniente, el Asesor Jefe, el Secretario General y los Asesores que el Justicia determine.»

5. El artículo 27.1 queda redactado de la siguiente forma:

«1. Es personal eventual del Justicia de Aragón el que, en virtud de nombramiento y en régimen no per-

manente, ocupa un puesto de trabajo considerado como de confianza o asesoramiento especial del Justicia, no reservado a funcionarios. A estos efectos tendrán la citada consideración los Asesores, el Secretario General y los Secretarios particulares del Justicia y Lugarteniente.»

6. El artículo 54.4 queda redactado de la siguiente forma:

«4. El Secretario General tramitará las peticiones de compensación de gastos, en el plazo de treinta días desde que se produjeron dichos gastos.»

Disposición final única.— Estos acuerdos se publicarán en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en el *Boletín Oficial de Aragón*, y entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en este último.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero de 2010, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 10 de marzo de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ENERO DE 2010

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3510000000	25-01-2010	0,00	17.740,62	Sueldos de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000000	25-01-2010	0,00	2.802,30	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000000	25-01-2010	0,00	7.480,08	Complemento de destino de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000000	25-01-2010	0,00	14.279,46	Complemento específico de Personal Funcionario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3510000000	25-01-2010	0,00	13.092,62	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000000	26-01-2010	-6.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000000	26-01-2010	-1.300,00	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000000	26-01-2010	0,00	6.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3150000000	26-01-2010	0,00	1.300,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000000	26-01-2010	0,00	50.000,00	Fed.Ar.Dptos Ctro Esp.Tecn.Deportes Invierno Jaca	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000000	26-01-2010	-30.000,00	0,00	Proyectos Federativos y Clubes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3180000000	26-01-2010	-20.000,00	0,00	Formación Técnicos Deportivos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000000	18-01-2010	-4.500,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3190000000	18-01-2010	0,00	4.500,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRIH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000000	26-01-2010	0,00	32.000,00	Realización de cursos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000000	26-01-2010	-32.000,00	0,00	Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000003	27-01-2010	0,00	50.000,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000003	27-01-2010	0,00	6.000,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000003	27-01-2010	0,00	12.000,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000003	27-01-2010	0,00	12.000,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000003	27-01-2010	0,00	3.000,00	Transferencias IAM Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000003	27-01-2010	0,00	3.000,00	Transferencias IAJ Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3120000003	27-01-2010	-86.000,00	0,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000001	28-01-2010	0,00	701.469,46	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRD	3710000001	28-01-2010	0,00	1.525.341,47	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos